

ACTA 6 DE LA REUNIÓN DEL PLENARIO DEL COMITÉ INTERCENTROS DE LA CORPORACIÓN RTVE CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2021

Siendo las 10:30 horas del 24 de marzo de 2021, se reúnen en los locales de Prado del Rey y por videoconferencia se celebra la reunión extraordinaria del Plenario del Comité Intercentros de la Corporación RTVE, con el siguiente orden del día:

- 1.- Actas pendientes. Orden del día.
- 2.- Propuesta SIMA.
- 3.- Bolsa horas sindicales. (CCOO)
- 4.- Bolsa de horas para librar los días 24 y 31. (CCOO)
- 5.- Posibilidad de fraccionar los días que se generen en horas. (CGT)
- 6.- Escrito Acción Social.
- 7.- Escrito Comité de Murcia.
- 8.- Varios.

Asisten los siguientes miembros:

ELVIRA LARREA HERNÁEZ (UGT)
JESUS TRANCHO LEMES (UGT)
RAMON MARTINEZ CORRAL (UGT)
EDUARDO GUTIERREZ RECIO (UGT)
FERNANDO DE LA FUENTE GOMEZ (CCOO)
TEO ALTIERI HERRAIZ (CCOO)
EDUARDO GANDOLFO MOLLA (CCOO)
JOSE ANTONIO MORENO VILLERO (SI)
MARIA JESUS RODRIGUEZ PEREZ (SI)
FRANCISCO SANCHEZ PINILLO (USO)
EDUARDO TORRES ALCOBENDA (CGT)

También asisten las siguientes personas:

MIGUEL ANGEL CURIESE GAITE. Secretario (UGT)
M^a TERESA MARTIN DEL CAZ. (CCOO)
JOSE MIGUEL MARTINEZ MILLAN. Secretario (SI)
JOSE CARLOS LOPEZ VAZQUEZ. Secretario (USO)
PABLO ORO LOPEZ. Secretario (CGT)
ANA SUEIRO ORTIZ DE CANTOMAD (USO)

1.- ACTAS PENDIENTES. ORDEN DEL DÍA.

Queda pendiente el acta 5. Se aprueba el orden del día.

2.- VALORAR LA PROPUESTA DEL SIMA.

Propuesta SIMA:

1.- Que en la Comisión Paritaria del Convenio colectivo estén presente con voz pero sin voto los Secretarios Generales de USO y CGT o las personas en las que ellos deleguen.

2.- Que en cuanto al resto de las Comisiones que presenten conflicto (Comisión de Producción Interna, Comisión de Empleo, Comisión General de Formación y Comisión de Igualdad) la empresa dé traslado a USO y CGT de la misma documentación que al resto de los sindicatos con las mismas condiciones de confidencialidad y sigilo; así como del orden del día de las reuniones, de los borradores de las actas y de las actas definitivas.

3.- Que cualquier negociación sobre modificación de materias de convenio, que deba llevarse a cabo se realice a través del Comité Intercentros o de una comisión creada ad hoc con la participación de todos los sindicatos con derecho a la negociación colectiva en la empresa.

Alternativamente la empresa plantea que el Comité Intecentros, en su caso, proponga la participación de USO y CGT en las distintas comisiones establecidas en el convenio colectivo, con voz pero sin voto.

-UGT Y SI presentan la siguiente propuesta:

1.- Que en la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo estén presentes, con voz pero sin voto, los Secretarios Generales de USO y de CGT o las personas o las personas que ellos deleguen.

2.- Que en cuanto al resto de las Comisiones objeto de este conflicto (Comisión de Producción Interna, Comisión de Empleo, Comisión General de Formación y Comisión de Igualdad) la empresa pondrá a disposición de USO y CGT la misma documentación que al resto de los sindicatos con las mismas condiciones de confidencialidad y sigilo, así como del orden del día de las reuniones y de las actas.

3.-Que cualquier negociación sobre modificación de materias de Convenio, será con la participación de todos los sindicatos con derecho a la negociación colectiva en la empresa.

Tras un largo debate, la parte social acuerda por unanimidad, votar la propuesta presentada por UGT y SI, con el siguiente resultado:

- 11 votos favor: 4 UGT, 3 CCOO, 3 SI, 1 USO.
- 1 voto en contra: 1 CGT

CGT quieren hacer constar en acta, que solicitan que se vote la propuesta de la Empresa.

El resto de la parte social manifiesta:

- que la Dirección no es competente para hacer propuestas en las resoluciones del C.I, lo que se está discutiendo son cuestiones internas sobre la participación de la representación de los trabajadores.

- si CGT no estaba de acuerdo con esta propuesta, debería haberlo dicho antes de acordar votar la propuesta presentada por UGT/SI.

- si quieren presentar otra propuesta, lo deberían haber comunicado antes de iniciar las votaciones.

- entienden que la propuesta de la empresa y la presentada por UGT/Si, son excluyentes.

CGT, pide que conste en acta:

- que les parece una burla esta votación, entienden que el trabajo que se hizo en el SIMA tendría que haber valido en la reunión de hoy y se valorara la propuesta de los tres puntos y la alternativa de la propuesta de la Empresa.

SI, hace constar en acta:

- que por parte de este sindicato, no entienden, que después de un receso que ha solicitado CGT, se acuerda por unanimidad votar la propuesta presentada por UGT/SI y finalizada manifiesten que esta votación es una burla.

CGT comentan que ellos han accedido a votar la propuesta UGT/SI, con la que ellos no están de acuerdo y por eso solicitan que se vote la propuesta del SIMA.

3.- BOLSA HORAS SINDICALES. (CCOO)

CCOO expone que tras el aumento de la jornada de 37 a 37.30, la dirección aumente ese desajuste y se incremente la bolsa de horas sindicales.

Se comenta que se tienen dudas sobre la legalidad, cualquier incremento de la bolsa de horas extraordinarias tendrían que ser autorizadas por la Función Pública.

Se acuerda por mayoría (UGT, CCOO, SI, USO) hacer un escrito a la Dirección solicitando el aumento de la bolsa de horas sindicales.

4.- BOLSA DE HORAS PARA LIBRAR LOS DÍAS 24 Y 31 DE DICIEMBRE. (CCOO)

CCOO dice que se tiene conocimiento por algunos centros, que se ha dado una instrucción para crear una bolsa de hora por conciliación para poder librar los días 24 y 31 de diciembre.

Se acuerda por unanimidad hacer un escrito a la Dirección para que nos informe de esta instrucción y de su aplicación.

5.-POSIBILIDAD DE FRACCIONAR LOS DIAS QUE SE GENEREN EN HORAS. (CGT)

CGT propone solicitar a la Dirección, la posibilidad de fraccionar en horas los días que se generen por motivos de conciliación.

Se aprueba por unanimidad hacer la solicitud a la Dirección en esos términos.

6.- ESCRITO ACCION SOCIAL

La Parte Social de la Comisión de Acción Social (UGT, SI y USO) han enviado un escrito a este Comité para que intervenga, tras no haberse alcanzado un acuerdo por mayoría absoluta en el proceso de elección de cargos de dicha Comisión.

Se votan las siguientes propuestas:

1.-UGT propone que mientras no se alcance un acuerdo sean presidente y vicepresidente los de mayor y menor edad.

- 7 votos a favor: 4 UGT, 3 SI

2.-CCOO que se mantenga el acuerdo existentes desde el 2016, alternancia en la Presidencia y Vicepresidencia en la Comisión de Acción Social entre UGT y CCOO cada dos años.

3 votos a favor: CCOO

3.-USO mantener el anterior acuerdo modificando la alternancia, proponen que la alternancia sea anual .

1 voto a favor: USO

El C.I. acuerda por mayoría:

-que hasta el momento en que se cumplan esas condiciones o se alcance un acuerdo por parte de los sindicatos presentes en la Comisión de Acción Social, los cargos de Presidente y Vicepresidente en cada reunión los ostentarán los miembros natos de mayor y menor edad.

7.- ESCRITO COMITÉ DE MURCIA.

El Comité de Murcia, solicita amparo al C.I para la resolución de dudas generadas ante la aplicación de disponibilidad tipo 2, que se han asignado a los compañeros de CRTVE de Murcia, con gratificación absorbible, por considerar que la modalidad de este complemento de disponibilidad debería ser del tipo 1.

También solicitan información sobre el número de complementos que existen en la CRTVE Murcia.

-Se acuerda trasladar un escrito a la Dirección solicitando la aplicación del art. 56 del III Convenio de la CRTVE.

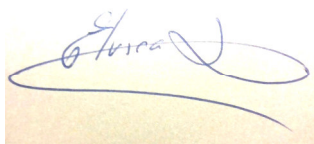
-Se acuerda solicitar información a la Dirección de los complementos existentes en la CRTVE.

8.- VARIOS.

USO pide, se solicite a la Dirección información de los cambios producidos en el organigrama la CRTVE.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión a las 13:30h.

Todo lo cual se acredita en el presente acta a los efectos legalmente oportunos, se firma y rubrica por la Secretaria con el Vº Bº de la Presidenta.



ELVIRA LARREA HERNAEZ
Presidenta C.I.



Mª JESUS RODRIGUEZ PEREZ
Secretaria C.I.